

MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A DOÑA RITA DEL ROSARIO ROBLES ECHEVERRIA.

ALGARROBO, 04 DE ABRIL 2014

**DECRETO Nº 1.670** 

## VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 101, 106; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 728 de fecha 11.02.2014, ratifica y establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio Nº 4.457 de fecha 30.12.2013, Aprueba Contrato Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios de Doña Rita del Rosario Robles Echeverría.

El punto Tercero del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios establece los siguiente: "Además tendrá derecho a feriado (quince días), permisos, al pago de viáticos, y pasajes para las comisiones de servicio, en la misma forma que los funcionarios municipales de planta, con el objeto de cumplir adecuadamente las labores que se le encomiende".

Solicitud de Feriado Legal año 2014, de fecha 31 de marzo de 2014, presentada por Doña Rita Robles Echeverría.

## **DECRETO:**

I. Ratifica y autoriza Feriado Legal año 2014, a Doña Rita Robles Echeverría, correspondiente a nueve días desde el 31 de marzo de 2014 hasta el 10 de abril de año 2014, ambas fechas inclusive.

JOAD DE ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVES Z SECRETARIA MUNI SVALDO GALVEZ FUENZA ALGALDE ROSA MARINA CAMPOS VALERA CCALDE SECRETARIA MUNICIPAL (S) JOGF/RCV/MART/IRV/iym. **DISTRIBUCIÓN:** Interesada Alcaldía Recursos Humanos PANDAD OF THE PARTY OF THE PART Unidad de Control DE Archivo DEPTO CONTROL INTERNO RSOS RECI RECEPCION HUN

POCUMENTO DOCUMENTO